

FECHA: 10/05/2022

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	DMXI
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	09/05/2022
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	97.91 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador respecto de (i) la situación actual del Parque Eólico y (ii) el estatus que guardan los procesos judiciales derivados de las demandas de amparo interpuestas por el Emisor en contra: (a) del "Acuerdo del CENACE para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional", (b) del "Acuerdo de la SENER por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional", (c) del "Aviso REF: 495591, por el cual CFE Intermediación de Contratos Legados de conformidad con lo establecido en la resolución Núm. RES/893/2020 de la Comisión Reguladora de Energía, expide los cargos por el Servicio de Transmisión de energía eléctrica a precios de 2018 que aplicará CFE Intermediación a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados", (d) del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica" y; (e) de la "Resolución Núm. RES/550/2021 de la Comisión Reguladora de la Energía por las que se expiden las disposiciones administrativas de carácter general que contienen los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional: Código de Red", en los términos en los términos que fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto del balance general, estado de resultados y de los saldos de las cuentas del Fideicomiso de Garantía con cifras al 30 de abril de 2022, en los términos en los que fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba otorgar una dispensa respecto del cumplimiento de la obligación establecida en el inciso (h) del segundo apartado de la sección de "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer de la Emisora frente o en beneficio de los Tenedores" del Título, para que se lleve a cabo la modificación del Contrato de O&M y del Convenio de Uso Común, a efecto de estar en cumplimiento con las Reformas, todo lo anterior en los términos en los que fue presentado a la Asamblea por el Administrador.

CUARTO. Se aprueba modificar el Fideicomiso de Garantía y el Título en los términos presentados a la Asamblea por el Administrador, y se autoriza que el Representante Común gire cualquier instrucción que sea necesaria para llevar a cabo la modificación al Contrato de Administración, todo ello con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las Reformas y llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del Administrador en favor de Renovalia Management México, S.A.P.I. de C.V., lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que solicite la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad, en la medida que no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en dicha Asamblea.

QUINTO. Se toma conocimiento de las modificaciones del Contrato de Crédito Santander, en los términos presentados a la Asamblea por el Administrador.

SEXTO. Se aprueba modificar el Fideicomiso de Garantía a efecto de modificar su Anexo "20", relacionado con las Autorizaciones Gubernamentales, en los términos en los que fue presentado a la Asamblea.

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Brenda Gabriela Cortés De la Torre o cualquier apoderado

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 10/05/2022

---

del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.